

**VERSIÓN DE LA COM. GOBERNACIÓN CELEBRADA POR  
LA HONORABLE LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,  
EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2016.**

**Presidencia del C. Dip. Lisette López Godínez.**  
**(Asistencia de 5 Diputados)**

**Inicio: 13:10 Horas**

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ:** ... Su presencia, a los medios y mis compañeros y compañeras diputadas, bienvenidas a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Para dar inicio a la misma, como primer punto debemos corroborar la existencia de quorum legal, y en ese sentido, solicito a mi compañero diputado Ramón Antonio Díaz Nieblas realizar el pase de lista correspondiente. Por favor, compañero.

**C. DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS:** Gracias, presidenta. Lista de Asistencia: Lisette López Godínez, Célida Teresa López Cárdenas, Javier Villarreal Gámez, Jorge Luis Márquez Cázares, Fermín Trujillo Fuentes. Tenemos quórum, presidenta

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ:** Gracias. Comentarles que tanto el diputado Javier Villarreal, se reporta que viene en camino, y la diputada Flor Ayala presentó justificante para no asistir el día de hoy. Habiendo quorum legal para celebrar la reunión válidamente, a continuación, me permito solicitar de nuevo a mi compañero diputado Ramón Antonio Díaz Nieblas, realice la lectura del orden del día para someterlo a votación de los integrantes de esta comisión.

**C. DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS:** Gracias, presidenta.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa presentada por los diputados Carlos Manuel Fu Salcido y Luis Gerardo Serrato Castell, con proyecto de Ley a efecto de reformar la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de actualizar la misma en materia de combate a la drogadicción, a la ludopatía y a otras adicciones en nuestro Estado, a fin de otorgar a este Poder Legislativo la facultad de legislar en estas materias.
4. Clausura de la reunión.

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ:** Muchas gracias, compañero. A continuación, someto a la consideración de los diputados integrantes de esta comisión, el orden del día que recién acaba de ser dado a conocer. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado el orden del día, aprobado por unanimidad el orden del día. En el siguiente punto del orden del día, pongo a consideración de esta comisión, el análisis, revisión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa presentada por los diputados Carlos Manuel Fu Salcido y Luis Gerardo Serrato Castell, con proyecto de Ley, a efecto de reformar la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de actualizar la misma en materia de combate a la drogadicción, a la ludopatía y a otras adicciones en nuestro Estado, a fin de otorgar a este Poder Legislativo la facultad de legislar en estas materias, para lo cual, se pone a su consideración en lo general. En este momento te solicitaría, compañero diputado, si eres tan amable de explicarnos la solicitud que están poniendo aquí en la mesa.

**C. DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO:** Con su permiso, diputada presidenta, y agradezco que me hayan dado esta oportunidad de acompañarlos en esta Comisión de Gobernación. Celebro y estoy, la verdad, muy contento, muy complacido, de que, pues se haya atendido esta solicitud, esta iniciativa de reforma. Desde que inicié yo mi labor como legislador, el compromiso con los ciudadanos fue ése, el traer la voz de ellos hacia el Congreso, las necesidades que se tienen, y pues todos hemos sido de alguna manera afectados por el tema de drogadicción en el Estado, en todo el país, pero Sonora ahorita está pasando por un momento crítico en el tema de drogadicción, ha sido un tema que hemos manejado mucho. Ha habido muchas discusiones sobre el mismo, y nos hemos puesto de acuerdo, porque hemos coincidido en que es uno de los flagelos que más dañan a nuestras familias y a nuestra sociedad. De igual manera, la ludopatía ha ido acrecentándose en el Estado, ha crecido mucho el índice de este tipo de adicciones, y creemos también que pues es un tema que se tiene que tratar. A mí, cuando me tocó leer la Constitución, ya en forma, al momento de entrar a trabajar aquí al gobierno, me percaté que en el Artículo 64, hablaba sobre el poder hacer leyes o legislar sobre temas de alcoholismo, y no vi que dijera... y se me hizo muy acotado, se me hizo que le faltaba. Entonces de ahí surge la inquietud en mí, en poder anexarle el tema de drogadicción y el tema de ludopatía. Yo sé que hay otro tipo de adicciones, que poco a poco seguiremos viendo, pero se me hacía urgente que esto quedara ya constitucionalmente permitido para que, de manera más objetiva y legal, pudiésemos tocar este tipo de temas. Yo creo que hay mucho en esa materia. Hemos escuchado a muchos diputados que han tocado el tema, no solamente en lo general, sino en lo específico, en lo particular, con grupos vulnerables, en el tema de áreas indígenas, en el tema del campo, que se ven muy afectados los trabajadores

del campo también con este flagelo, y pues creo que es un tema que tenemos que ver de fondo, que ha afectado mucho, sobre todo a las nuevas generaciones que son las que tenemos que blindar. Y hablábamos de muchos proyectos o muchas acciones que podemos llevar a cabo, como el tema de las escuelas, de poner zonas libres de drogas, etc., pero si no teníamos bien fincado en la Constitución, que podíamos legislar sobre los temas, pues muchas veces no lo hacemos de manera confiada. Yo creo que esto nos da esa certidumbre. Estoy muy contento, muy agradecido porque se haya tomado en cuenta este tema. Y pues muchísimas gracias y estamos aquí para poder llevar esa voz de los ciudadanos. Los verdaderos problemas que tiene la gente, traerlos a la mesa. Muchas gracias.

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ:** Muchas gracias. Y conscientes de que ahora el reto va ser trabajar en esos temas ¿no?, que como tú dices, son tan importantes. ¿Alguien más quiere hacer un comentario al respecto en lo general? Adelante, diputada Célida.

**C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS:** Gracias, presidenta. Yo creo que como sociedad tenemos que ser muy conscientes del gran reto que tenemos enfrente. En lo personal, el alcoholismo ha sido un tema que en mi familia nos ha marcado. Y yo creo que el poder, como sociedad, aportar más herramientas desde jóvenes, el poder no solamente hablar e informar de lo que significa la enfermedad propiamente del alcoholismo, pero también el hecho de abrir esta puerta, en donde tengamos con claridad la idea de que la drogadicción o la droga más lacerante o la que causa más estragos en una familia es el alcoholismo. Cuando una persona o cuando un familiar es alcohólico, eso de alguna forma genera muchos otros problemas dentro de la propia dinámica familiar. Y los grupos de ayuda, Alcohólicos Anónimos, ALATIN, me parece que el Estado no ha sido lo suficientemente responsable como para fortalecer los esfuerzos de muchas organizaciones que a nivel mundial han tomado esta iniciativa. A mí me parece que es importante que el Estado abra la posibilidad legal de poder dictaminarlo. Ahora bien, la ludopatía no nos debe asustar. Yo creo que todos tenemos un familiar o un amigo, que tiene ya la costumbre de estar en el casino varias horas de la semana, invirtiendo un ingreso que ni siquiera significa... a veces es hasta más de la mitad de los salarios lo que se puede gastar. Y yo sé que es tocar intereses muy poderosos, de gente muy poderosa, de empresarios, de políticos, que lamentablemente no vieron las consecuencias de lo que se iba generar en nuestra sociedad. Pero yo creo que no hay un solo municipio con una población mediana, que no tenga ya uno, dos o tres casinos. Y lamentablemente las consecuencias de esta libertad o de este derecho, ha venido generando cada vez más condiciones que ponen en desventaja a la institución de la familia. Lo que más daña a una familia, precisamente, es cuando no tenemos la oportunidad de limitar la libertad de los seres humanos,

la medida desproporcionada en la que se consume alcohol, en la que se vende alcohol. Me parece que hay muchas cosas que tenemos que hacer como sociedad. Y yo, felicitarte, diputado y pues decirte que estoy muy interesada en poder participar y colaborar con todos nuestros compañeros legisladores para que, ojalá que podamos construir una iniciativa integral y que realmente podamos pues abordar un tema tan común, desde toda la vida, desde los orígenes del ser humano. Pero que finalmente, si nosotros logramos hacer del alcoholismo un tema en donde demos también soluciones, podemos evitar muchos problemas dentro de las familias y por lo tanto, crecer como seres humanos. Muchas gracias.

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ:** Muchas gracias, diputada. ¿Alguien más? Fermín. Diputado Fermín, adelante.

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES:** Gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, he dado seguimiento a la iniciativa que presentan los diputados Serrato y Fu Salcido, y hemos tenido la oportunidad de ampliar algo que a lo mejor no hemos explotado mucho, que es el Cabildeo Legislativo, que bien lo ha explotado el licenciado Carlos Fu, en este caso platicando con algunos diputados de diferentes bancadas para sensibilizar sobre el tema, y eso me parece una de las posibilidades que tenemos nosotros, formidable, que poco se ha hecho. Y esta iniciativa trae ese consenso de algunos diputados que hemos platicado sobre el tema, que hemos reiterado posiciones sobre las adicciones en las diferentes posibilidades que se tienen. Diputados de diferentes partidos hemos subido a la tribuna. Y he de decir, que lo que nos proponen los diputados es ampliar las facultades del Congreso. Porque en la fracción octava del Artículo 64, ya nos facultaba al Congreso para dictar leyes para combatir el alcoholismo. Hasta ahí llegaba la facultad. Y hoy lo que nos propone es que amplíemos esa fracción octava, a que podamos dictar leyes para combatir el alcoholismo, la drogadicción y la ludopatía. Y tan hemos estado en el cabildeo, que decía entre otros... 'entre otras adicciones', nosotros decidimos y qué bueno que no venga, porque estoy leyendo que ya no viene. Decía entre otras, se le quita 'entre otros', y ahora va decir la fracción octava, por lo menos lo que estamos.... Se nos está poniendo a consideración, es que aprobemos la octava. Que se amplíe a combatir el alcoholismo, la drogadicción y la ludopatía. En otro tiempo, digo yo, tomo la palabra solo para aclarar eso uno, y saber que así es lo que voy a votar. Discutíamos mucho si había que agregar otros. Decía Carlos, ahorita en su exposición (el diputado), otras adicciones. Que, en su tiempo, como bien lo dice Célida, el alcoholismo se determinó como la adicción del tiempo, de ese momento en que la Constitución de Sonora permitía el legislar sobre el alcoholismo. Hoy, la verdad que aparejado al alcoholismo, que es un gran problema que tenemos todos los ciudadanos, porque no mira clases sociales, es cuando se comete una exigencia legal, cuando algo ya no mira clases sociales y atiende a todos los

estratos, es transversal y horizontal, vertical vaya, en la sociedad. Pues la drogadicción así lo es. También lo he dicho muchas veces. Ya lo padecemos familias que, aunque nos comportemos a la altura en el seno familiar, estamos sufriendo el problema de las adicciones en drogadicción. Y la ludopatía, compañeros, de verdad, es un tema como lo dice y bien, que va tocar intereses poderosos, pero que no pueden ser más grandes que lo que está pasando en la sociedad. Sectores que debieran de estar bien, como el de los trabajadores, y aquí está Javier y un servidor, sectores que debieran estar tranquilos en la sociedad, por estas tres adicciones tienen totalmente alterado el seno familiar. Y si no legislamos para atender estos problemas, pues entonces estamos permitiendo la permisividad que estamos dando es muy ancha y seguramente estaremos engrosando las filas de la gente bajo estas problemáticas, sin que nosotros podamos hacerle frente. Entonces pronto, seguramente, veremos las primeras leyes, las primeras iniciativas que combatan a estas adicciones, que no permitía... bajo las cuales no se permitía legislar. Entonces, Nueva Alianza le da la bienvenida. Estamos de acuerdo en que se apruebe la ampliación de la Fracción Octava del Artículo 64.

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ:** Muchas gracias, diputado. ¿Alguien más?

**C. DIP. JAVIER VILLARREAL GÁMEZ:** La verdad que con la gran proliferación de casinos que hay en el país, qué haces para combatir. Qué puede hacer una ley, una política pública, cuando ves que los expendios, disfrazados de OXXO, entre otras marcas... pues ya, qué vas hacer contra el alcoholismo, si está al alcance de todo mundo.

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ:** A dónde pudieran acudir para poder pues salirse de ese vicio, que no me quiero ni imaginar el sentimiento que mucha gente ahorita está pasando, que ahorita está jugando en los casinos y que está muy agobiado por tener ese problema. Entonces, yo creo que no nos debemos de rendir. Creo que, aunque como el alcoholismo, la drogadicción, la ludopatía, el tabaquismo, son temas que a lo mejor sí estamos sobrepasados, creo que con la insistencia... insistencia en los temas, algo podemos mejorar. ¿Algún otro diputado? Adelante, diputado.

**C. DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES:** Gracias, presidenta. Al igual que todos mis compañeros que me antecedieron en la palabra, brindo un amplio reconocimiento y una felicitación, al compañero Carlos Fu y al compañero Luis Serrato, porque hayan tenido a bien el llevar esta iniciativa a esta mesa de análisis. Y al igual que los compañeros que han expresado su sentir al respecto, yo quisiera destacar, que si bien es cierto estamos trabajando en lo que es el plano legal, en lo que es el plano legislativo, en lo que nos va permitir seguir trabajando desde esta trinchera, (Inaudible) ser importante el diseñar acciones que seguramente no van a ser de la total responsabilidad del órgano

legislativo, pero si destacar la importancia de diseñar acciones que se puedan realizar en la sociedad. (Inaudible)... y para normar algunas cuestiones. Yo creo que aquí sería interesante que nos fuéramos un poco más allá y que buscáramos la manera de involucrar a los distintos sectores de nuestra sociedad, para que cada quien vaya poniendo la parte que le corresponde y podamos realmente ir luchando contra estos flagelos que tanto daño le causan a la sociedad sonorenses y al resto del país y del mundo.

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ:** Muchas gracias, diputado. ¿Alguien más? Discutido en lo general, se somete en votación económica si es de aprobarse el dictamen sírvanse manifestarlo levantando la mano, Aprobado por unanimidad, en lo general, se somete a discusión el proyecto de dictamen en lo particular. Si hay algún comentario en lo particular, no habiendo discusión en lo particular, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, Gracias. Aprobado el dictamen por unanimidad y comuníquese a quien corresponda. Felicidades, diputado. Al no existir más puntos por tratar en el orden del día, les agradezco a mis compañeras diputados y diputadas su presencia, dando por clausurada esta sesión. Muchísimas gracias.

**Termino: 13:31 Horas.**